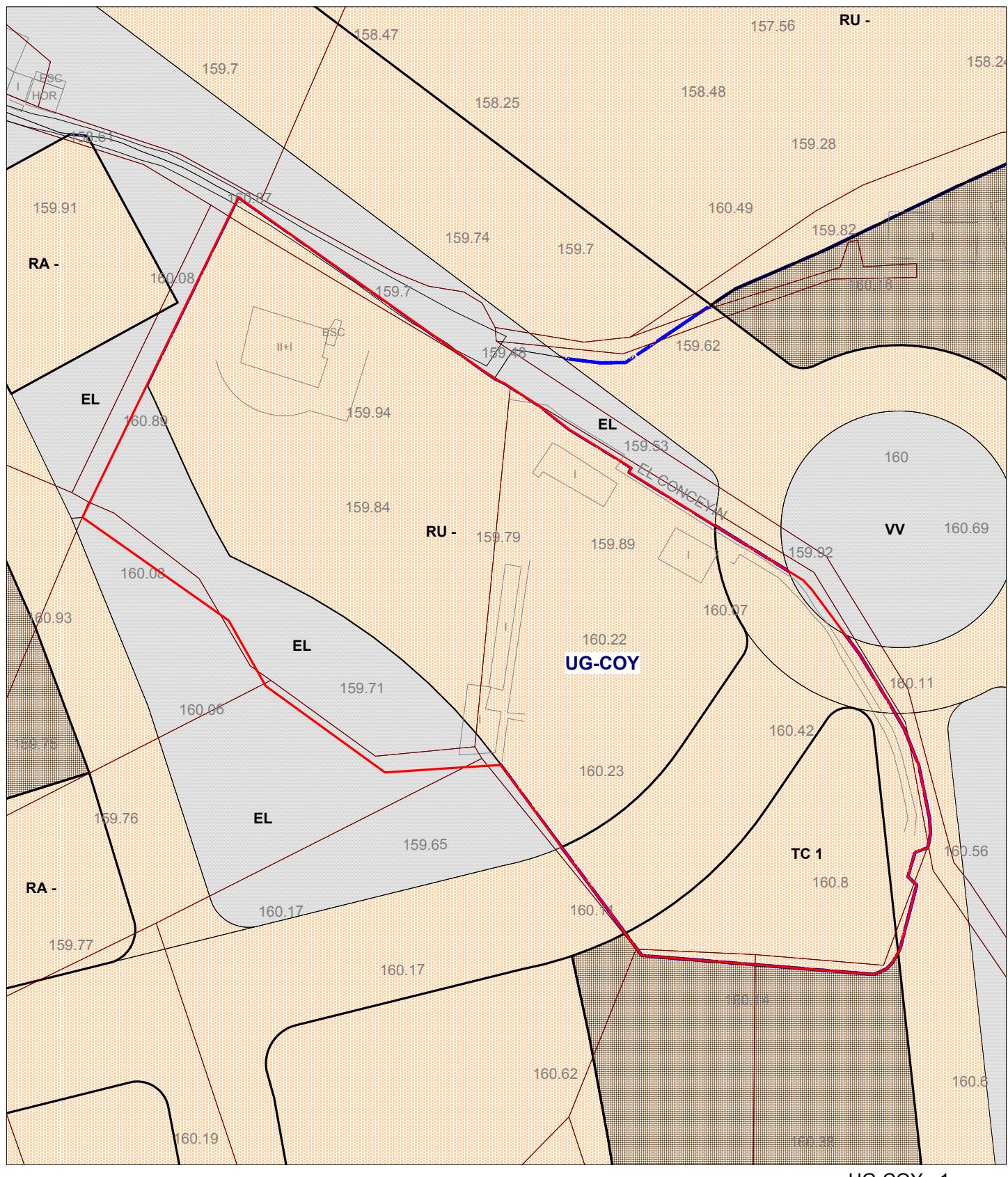


REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
AMBITOS DE GESTION
CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG-COY
UNIDAD DE GESTIÓN
CORREDORIA CONCEYIN

NUMERO 118
ESCALA: 1/1000



REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
AMBITOS DE GESTION
CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS

CLAVE	UG-COY	NUMERO 118
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	HOJA 18-G/
NOMBRE	CORREDORIA CONCEYIN	
DATOS URBANISTICOS		
ORIGEN AMBITO	REVISIÓN 2003	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA
INFORMACION DE GESTION		
INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO		INICIAL
ESTUDIO DE DETALLE		DEFINITIVA
INFORMACION FASE DE EJECUCION		
EXPROPIACION	NO PROcede	
CESIONES		
URBANIZACION		
EDIFICACION		
ORDENACION PORMENORIZADA		
CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS		
CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	1.482
V1	VIARIO ESTRUCTURANTE 1º NIVEL	1.873
TOTAL SUELO PUBLICO		3.355 m2
CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS		
CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo
RU	EDIFICACIÓN UNIFAMILIAR	6.678
TC	TERCIARIO - COMERCIAL EXENTO	1.388
TOTAL SUELO PRIVADO		8.066 m2
APROVECHAMIENTO URBANISTICO		
SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	11.421 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RU, 0,365 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE	RU	INDICE EDIF. BRUTA 0,4001 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 2 PLANTAS
Nº APROX. VIV. PROT.: 0		
SISTEMAS GENERALES		
VIARIO 0% = 0 m2	ESPACIOS LIBRES 0% = 0 m2	EQUIPAMIENTOS 0% = 0 m2
OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES		
VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	16 Viv	DENSIDAD BRUTA: 14,01 Viv/Ha
RU	16 Viv	SUPERFICIE MEDIA: 186 m2/viv

CLAVE	UG-COY	NUMERO 118
TIPO DE ÁMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	
NOMBRE	CORREDORIA - CONCEYIN	

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Se trata, con la creación de esta Unidad, de dar una adecuada solución de gestión urbanística a unos terrenos que en parte tenían la calificación de unifamiliar por aplicación directa, pero que a su vez estaban atravesados por un vial necesario para la penetración directa en La Corredoria Este desde el nuevo sistema de glorietas de acceso y que ha sido ejecutado mediante la ocupación anticipada de los terrenos situados en esta Unidad.
- b) Se adopta por tanto la incorporación de los terrenos que no habían quedado dentro de otros ámbitos, para que se pueda operar la compensación adecuada de la obtención del vial, así como de una esquina que obtiene una calificación de terciario comercial y los espacios libres correspondientes que permiten regularizar la forma de los mismos.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) Vial de penetración a La Corredoria y parte correspondiente de la glorieta de acceso.
- 2) Parcela que tendrá la calificación de Terciario TC-1.
- 3) Ubicación de los usos residenciales unifamiliares en parcelas del orden de 1.000 m².
- 4) La Unidad podrá reajustar su superficie total excluyendo los terrenos del viario, si estos hubieran sido ya objeto de expropiación o compensación.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.